HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 598

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
INSTRUMENTANDO EL PROGRAMA "QUEREMOS APRENDER" EN LOS JARDINES MUNICIPALES Y LA ESCUELA MALVINAS ARGENTINAS DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO.-

59

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

San Isidro, 11 de noviembre de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El Programa "Queremos Aprender", de desarrollo integral para niños de Nivel Inicial y primer ciclo;

CONSIDERANDO:

Que el Programa "Queremos Aprender" está pensado en línea con los aportes de la investigación en ciencia cognitiva, la Psicolingüística y la Neurociencia y su eficacia ya ha sido comprobada;

Desde 2017 se aplica en Mendoza y es desarrollado por la Dra Ana María Borzone y la Dra Vanesa de Mier;

Que el Programa tiene como objetivo la integración a la alfabetización temprana. El planteo de estas jornadas reviste especial relevancia en tanto pone el foco en el dominio de la lectura como vía fundamental para una escuela y sociedad inclusivas. En línea con este planteo se han elaborado, aplicado y evaluado programas de alfabetización temprana cuyo conocimiento es imprescindible en países como los nuestros, en los que aún perduran factores de riesgo por pobreza en un porcentaje importante de la población infantil;

Que se plantean 5 (cinco) dimensiones cuyas influencias son mutuas que constituyen los ejes de todo programa de desarrollo integral: 1. físico y motor (que involucra tanto el área de la actividad física como el cuidado de la salud) 2. emocional y social (el reconocimiento y regulación de las emociones y comportamientos sociales solidarios y de respeto y compromiso por el otro y el medio ambiente en el que vivimos). 3. lenguaje oral (habilidades para comunicarse a través del lenguaje: producir y comprender textos). 4. cognición y conocimientos (desarrollo de las habilidades cognitivas básicas, memoria, atención, funciones ejecutivas que potencian el aprendizaje. Conocimientos sobre el mundo cercano y distante, necesarios para vivir y participar activamente en la sociedad). 5. precursores de la alfabetización (conciencia fonológica, reconocimiento de la escritura como lenguaje y sus funciones, procesamiento visual de la escritura, dominio de un estilo de lenguaje escrito);

Que existen 12 (doce) jardines municipales distribuidos en Beccar, Villa Adelina, Martínez y Boulogne y que pueden acceder todos los niños de entre 3 y 5 años cumplidos o por

cumplir antes del 30 de junio, residentes en el Partido de San Isidro y que tengan domicilio cercano al Jardín de Infantes;

Que la educación es una prioridad, siendo un factor decisivo en el desarrollo de nuestra sociedad ya que funciona como un motor para la inclusión y la disminución de las crecientes desigualdades;

Que el grado de analfabetismo en niños escolarizados es cada vez mayor;;

Por todo lo expuesto, el Bloque del Partido Demócrata de San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo N°1: Instruméntese el Programa "Queremos Aprender" en los jardines municipales y la Escuela Malvinas Argentinas del Municipio de San Isidro.

Artículo N°2: Objetivo: alfabetización de los niños y niñas en el nivel inicial;.

Artículo N°3: Autoridad de Aplicación: Dirección General de la Educación de la Municipalidad de San Isidro;.

Artículo N°4: Financiación: se destinará una partida del presupuesto destinado a la Promoción de la Educación para implementar el Programa Queremos Aprender.

Artículo N°5: De forma.-

Maria Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata de San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Fabiana Rosasco
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha...16/11/22.....pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de ....Educación Cultura y Deportes.....
SAN ISIDRO.....17.....de noviembre.....de.....2022.....

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 NOV 2022
11:54 hs
RECIBIDO